

Intervención de la Delegación de México, en el diálogo interactivo con Sierra Leona
Grupo de Trabajo del Mecanismo de Examen Periódico Universal
24o Periodo de Sesiones

Ginebra, 27 de enero de 2016

Señor Presidente

Damos una cordial bienvenida a la delegación de Sierra Leona, y le agradecemos por la presentación de su informe.

Celebramos los avances alcanzados, especialmente en el marco de las difíciles circunstancias que el país ha enfrentado.

Nos congratulamos por la aprobación de la Ley de Personas con Discapacidad y la creación de una Comisión Nacional como pasos importantes para proteger y garantizar los derechos de este sector de la población.

Reconocemos las medidas impulsadas para combatir la violencia de género y alentamos a seguir promoviendo medidas legislativas e institucionales que aseguren a las mujeres una vida libre de violencia y discriminación.

Encomiamos que Sierra Leona se haya pronunciado a favor de la resolución de la Asamblea General sobre la moratoria y abolición de la pena de muerte y alienta al Estado a concretar las reformas constitucionales necesarias para abolir la pena de muerte en el país.

Con un espíritu respetuoso y constructivo, México recomienda:

- Seguir los esfuerzos para eliminar los obstáculos que impidan a las mujeres tener acceso efectivo a la justicia y promover que las mujeres conozcan sus derechos y cuenten con asistencia jurídica básica.
- Adoptar medidas para asegurar que las mujeres puedan adquirir, transferir, cambiar o conservar su nacionalidad y transmitirla a sus hijos nacidos en el extranjero y que estos tengan derecho a ser reconocidos por la Ley mediante su registro de nacimiento.
- Impulsar políticas y estrategias para garantizar los derechos de las personas con discapacidad.
- Definir y tipificar el delito de tortura en el marco normativo nacional.